



Fondos internacionales
de indemnización de daños
debidos a contaminación
por hidrocarburos

Punto 8 del orden del día	IOPC/NOV24/8/2/1	
Fecha	14 de octubre de 2024	
Original	Inglés	
Asamblea del Fondo de 1992	92A29	●
Comité Ejecutivo del Fondo de 1992	92EC83	
Asamblea del Fondo Complementario	SA21	

CONVENIO SNP DE 2010

PRESUPUESTO DE DESARROLLO DEL FONDO SNP PARA 2025

Nota de la Secretaría

Resumen:

Las actividades que se desarrollan para avanzar hacia la entrada en vigor del Convenio SNP de 2010 han aumentado en volumen desde 2023 y se prevé que el curso de los acontecimientos mantenga la tendencia en 2025.

El coste de la financiación de estas actividades guarda relación principalmente con el personal y con el establecimiento y mantenimiento de sistemas operacionales, como los de la presentación de informes y las contribuciones, el Buscador SNP y el sitio web.

Como consecuencia del aumento significativo de las actividades que se están llevando a cabo, el Director ha modificado la descripción del puesto vacante de responsable superior de Reclamaciones y ha utilizado el puesto existente presupuestado de P5 para un puesto de "responsable del Proyecto SNP" de la categoría P5. El titular de este puesto dirigirá y liderará todas las actividades relativas a SNP.

Además, se ha llevado a cabo un ejercicio de descubrimiento para determinar los requisitos de sistema y los costes de desarrollo previstos para una nueva plataforma de notificación de las SNP.

El Director también propone aumentar la comisión de administración para reflejar el trabajo adicional realizado por la Secretaría en tareas relacionadas con las SNP.

Medidas que se han de adoptar:

Asamblea del Fondo de 1992

- a) Tomar nota del nuevo puesto de responsable del Proyecto SNP;
- b) tomar nota de la propuesta del Director, como se explica en el documento [IOPC/NOV24/9/1/1](#) y en el párrafo 4.3 del presente documento, de que el Fondo de 1992 reciba una comisión de administración incrementada de £264 000 para cubrir los gastos administrativos adicionales ocasionados, incluida la ampliación de los esfuerzos de la Secretaría con respecto a los preparativos para la entrada en vigor del Convenio SNP de 2010;
- c) tomar nota del coste estimado de £300 000 para el desarrollo del nuevo sistema de notificación de las SNP; y
- d) tomar nota de la asignación propuesta para el Fondo SNP por un monto de £799 000, que se presenta a la Asamblea del Fondo de 1992 para su aprobación en el documento [IOPC/NOV24/9/1/1](#).

1 Introducción

- 1.1 El Convenio internacional sobre responsabilidad e indemnización de daños en relación con el transporte marítimo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas (Convenio SNP de 1996) fue adoptado por una Conferencia internacional organizada por la Organización Marítima Internacional en mayo de 1996.^{<1>}
- 1.2 La misma Conferencia internacional adoptó una resolución mediante la cual se invitó a la Asamblea del Fondo de 1992 a asignar al Director del Fondo de 1992, además de las funciones que le correspondían conforme a lo dispuesto en el Convenio del Fondo de 1992, las tareas administrativas necesarias para el establecimiento del Fondo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas (Fondo SNP), de conformidad con lo dispuesto en el Convenio SNP. En junio de 1996 la Asamblea del Fondo de 1992 encargó al Director que realizara las tareas solicitadas por la Conferencia SNP (véanse los párrafos 33.1.1 a 33.1.3 del documento [92FUND/A.1/34](#)), sobre la base de que todos los gastos contraídos serían reembolsados por el Fondo SNP.

Preparaciones administrativas para la constitución del Fondo SNP

- 1.3 En su sexta sesión, celebrada en octubre de 2001, la Asamblea del Fondo de 1992 encargó al Director que elaborara un sistema en forma de sitio web o un CD-ROM para ayudar a los Estados y a posibles contribuyentes en la identificación y notificación de las cargas sujetas a contribución conforme al Convenio SNP de 1996. La Asamblea del Fondo de 1992 concedió una asignación adicional de £150 000 para este fin, a reserva de que el Fondo SNP reembolsase los costes, con intereses, al Fondo de 1992 cuando el Convenio SNP de 2010 entrase en vigor. Se tomó nota de que estos costes se pagarían con cargo al Fondo General (véanse los párrafos 28.5 y 28.6 del documento [92FUND/A.6/28](#)).
- 1.4 Desde 2002 se han hecho préstamos al Fondo SNP a través del Fondo General con el fin de continuar con los preparativos administrativos para su constitución. En el cuadro siguiente se facilita un resumen de las asignaciones, préstamos e intereses por ejercicio económico:

Año	Asignación £	Préstamo £	Interés £
2002	150 000	26 182	611
2003	50 000	9 488	1 230
2004	50 000	14 920	1 754
2005	50 000	25 130	3 083
2006	50 000	27 808	4 331
2007	30 000	6 577	6 165
2008	30 000	36 342	6 542
2009	30 000	733	1 312
2010	80 000	8 214	1 123
2011	150 000	41 119	1 263
2012	150 000	22 494	1 570
2013	150 000	22 692	1 690

^{<1>} En abril de 2010, una Conferencia internacional sobre la revisión del Convenio SNP adoptó el Protocolo de 2010. Una vez que el Protocolo SNP de 2010 entre en vigor, el Convenio de 1996, enmendado por el Protocolo de 2010, pasará a llamarse "Convenio internacional sobre responsabilidad e indemnización de daños en relación con el transporte marítimo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas, 2010 (Convenio SNP de 2010)".

Año	Asignación £	Préstamo £	Interés £
2014	50 000	18 866	1 861
2015	25 000	17 919	1 999
2016	35 000	26 656	1 877
2017	35 000	9 792	1 685
2018	35 000	22 959	2 765
2019	35 000	29 928	3 905
2020	35 000	32 947	2 047
2021	35 000	21 408	1 449
2022	35 000	29 302	7 502
2023	135 000	101 284	22 571
2024 (gastos e intereses hasta el 30 de junio de 2024)	424 000	146 960	15 878
Total	1 849 000	699 720	94 213

- 1.5 El total de las asignaciones abonadas desde 2002 asciende a £1 849 000. De este total, al 30 de junio de 2024 se había utilizado la suma de £793 933 (incluidos intereses). Conforme a los principios presupuestarios aplicados por el Fondo de 1992, la parte no utilizada de una asignación de un ejercicio económico determinado no se puede pasar al ejercicio siguiente. Por tanto, el saldo de las asignaciones para el periodo de 2002 a 2024 relativas a los preparativos para la constitución del Fondo SNP no puede utilizarse para sufragar pagos durante 2025.

2 Financiamiento del plan de acción para 2023

- 2.1 La Secretaría estableció un plan de acciones necesarias para preparar plenamente la entrada en vigor del Convenio SNP de 2010. El Consejo Administrativo del Fondo de 1992, actuando en nombre de la Asamblea del Fondo de 1992, presentó y tomó nota de dicho plan de acción en octubre de 2022.
- 2.2 En la misma sesión, el Consejo Administrativo del Fondo de 1992 aprobó una asignación incrementada para 2023 de £135 000 (véase el párrafo 9.1.15 del documento [IOPC/OCT22/11/1](#)). En esta asignación se tuvo en cuenta el inicio de un aumento del volumen de las actividades realizadas para ayudar a los Estados en su labor de preparación para la ratificación del Protocolo SNP de 2010.
- 2.3 En 2023 se incurrió en gastos operacionales por valor de £101 284 para la implantación de este plan de acción, cuyos detalles pueden consultarse en el documento [IOPC/NOV23/8/2](#).

3 Financiamiento del plan de acción para 2024

- 3.1 En su sesión de noviembre de 2023, la Asamblea del Fondo de 1992 aprobó un incremento de la asignación para 2024 de £424 000 (véase el párrafo párrafo 9.1.16 del documento [IOPC/NOV23/11/1](#)). Esta asignación reconoció el mayor aumento del volumen de actividades emprendidas para ayudar a los Estados en su labor para la ratificación del Protocolo SNP de 2010.
- 3.2 El aumento en el volumen de las actividades emprendidas para ayudar a los Estados en su labor para la ratificación del Protocolo SNP de 2010, y además las tareas relacionadas con el establecimiento de un sistema para la notificación de SNP y la facturación de las contribuciones, han dado lugar a un aumento del nivel de participación del personal de toda la Secretaría de los FIDAC.

- 3.3 En 2023, en respuesta a lo anterior, el Director estableció un puesto adicional en la Secretaría de los FIDAC, el de oficial a cargo del Proyecto SNP, con el fin de que su titular brinde al Director conocimientos especializados en materia de política de SNP.
- 3.4 Además, el Director propuso que el Fondo SNP pague una comisión de administración al Fondo de 1992 por los gastos cubiertos por la Secretaría para promover la entrada en vigor del Convenio SNP de 2010. El plan de acción para 2024 incluye actividades de difusión, la provisión de asistencia técnica, la participación en cursos prácticos y la preparación de un sistema para la presentación de informes y el pago de contribuciones. A esta labor deben sumarse las tareas realizadas por el oficial a cargo del Proyecto SNP.
- 3.5 El Director propuso que la comisión de administración para 2024 se calcule con base en una estimación de siete días laborables, que la totalidad del personal consagraría a las tareas relacionadas con el establecimiento del Fondo SNP.
- 3.6 Entre enero de 2024 y el momento de la publicación del presente documento, los gastos de personal y la comisión de administración generados se han ajustado al presupuesto aprobado para 2024.
- 3.7 Se ha llevado a cabo un ejercicio de descubrimiento para elaborar los requisitos de sistema y los costes de desarrollo previstos para un sistema de contribuciones y presentación de informes en línea de las SNP. El presupuesto para este ejercicio era de £50 000 y se espera que no supere el presupuesto previsto.
- 3.8 Las actividades de divulgación, por ejemplo el taller conjunto organizado por los FIDAC y la OMI en mayo de 2024, la asistencia técnica y los costes operacionales tales como el mantenimiento del Buscador SNP y del sitio web, están generando gastos acordes con el presupuesto para 2024 de £110 000.

4 Financiamiento del plan de acción para 2025

- 4.1 La implantación del plan de acción para preparar la entrada en vigor del Convenio SNP de 2010 continuará en 2025, con la propuesta de presupuesto que se presenta en el cuadro siguiente:

Presupuesto y gastos reales del SNP	2023 (real)	2023 (presupuesto)	2024 (presupuesto)	2025 (presupuesto)
Costes de personal			£117 000	£125 000
Comisión de administración			£147 000	£264 000
<i>Días de costes administrativos del Fondo de 1992</i>			7 días	12 días
Costes de sistema de notificación en línea: determinación del alcance, descubrimiento			£50 000	£300 000
Costes operacionales	£101 284	£135 000	£110 000	£110 000
TOTAL	£101 284	£135 000	£424 000	£799 000

4.2 Dotación de personal para el Fondo SNP

- 4.2.1 En 2024, el Director decidió modificar la descripción del puesto vacante de responsable superior de Reclamaciones a fin de utilizar el puesto existente presupuestado de P5 para un puesto de "responsable del Proyecto SNP", que dirigirá y liderará todas las actividades relativas a SNP. Este puesto se cubrirá en diciembre de 2024. A diferencia del puesto de oficial a cargo del Proyecto SNP, este puesto no se cargará directamente al Fondo SNP, sino que se reflejará en la comisión de administración abonada por el Fondo SNP al Fondo de 1992.

4.2.2 El oficial a cargo del Proyecto SNP se mantendrá y está incluido en la asignación del Fondo SNP para 2025 en la categoría P3, escalón 2.

4.3 Comisión de administración pagadera al Fondo de 1992

4.3.1 El Director propone que el Fondo SNP siga pagando una comisión de administración al Fondo de 1992 con respecto a los costes asumidos por la Secretaría para promover la entrada en vigor del Convenio SNP de 2010. Esta labor incluye actividades de divulgación, prestación de asistencia técnica, participación en talleres y trabajo para implantar un sistema de notificación y contribuciones. Esta labor se suma a las tareas realizadas por el oficial a cargo del Proyecto SNP.

4.3.2 El Director propone que la comisión de administración se calcule sobre la base de doce días hábiles que la totalidad del personal dedicaría durante 2025 a tareas relativas al establecimiento del Fondo SNP.

4.3.3 Con arreglo a lo anterior, el Director ha calculado el coste total por día de trabajo para la totalidad de la Secretaría sobre la base del presupuesto administrativo de la Secretaría común para 2025, de £5 775 384 (2024: £5 382 018) en un año de 261 días hábiles. El coste diario de administración de la Secretaría común sería entonces de £22 128. Basándose en un coste diario redondeado a £22 000, el Fondo SNP debería pagar una comisión de administración de £264 000 (12 x £22 000).

4.4 Desarrollo de sistema de notificación en línea

4.4.1 En 2024 se llevó a cabo un ejercicio de descubrimiento para elaborar los requisitos de sistema y los costes de desarrollo previstos para un sistema de contribuciones y presentación de informes en línea de las SNP. El ejercicio de descubrimiento tuvo varios resultados importantes:

- una "captura de requisitos" completa, que documenta todos los requisitos previstos del sistema de notificación de SNP;
- identificación de las interacciones clave entre los usuarios y el sistema de notificación de SNP; y
- un resumen de cómo se organizaría la información contenida en el sistema de notificación de SNP.

4.4.2 Los resultados se presentaron en cuatro secciones:

- i) una descripción de los procesos empresariales y sus conexiones;
- ii) recomendaciones sobre cómo los usuarios pueden navegar por el sistema;
- iii) un plan para la construcción del sistema y la tecnología necesaria; y
- iv) una propuesta de desarrollo que incluye estimaciones de costes, funciones del equipo y un calendario del proyecto.

4.4.3 El coste previsto de la implantación de este sistema fue de £300 000.

4.5 Costes operativos

Los costes de mantenimiento del sitio web SNP, el Buscador SNP, el apoyo prestado a los Estados y otros costes operacionales se han mantenido en £110 000 en el presupuesto propuesto para 2025.

5 Medidas que se han de adoptar

Asamblea del Fondo de 1992

5.1 Se invita a la Asamblea del Fondo de 1992 a que tenga a bien:

- a) tomar nota del nuevo puesto de responsable del Proyecto SNP;
 - b) tomar nota de la propuesta del Director, como se explica en el documento [IOPC/NOV24/9/1/1](#) y en el párrafo 4.3 del presente documento, de que el Fondo de 1992 reciba una comisión de administración incrementada de £264 000 para cubrir los gastos administrativos adicionales ocasionados, incluida la ampliación de los esfuerzos de la Secretaría con respecto a los preparativos para la entrada en vigor del Convenio SNP de 2010;
 - c) tomar nota del coste estimado de £300 000 para el desarrollo del nuevo sistema de notificación de las SNP; y
 - d) tomar nota de la asignación propuesta para el Fondo SNP por un monto de £799 000, que se presenta a la Asamblea del Fondo de 1992 para su aprobación en el documento [IOPC/NOV24/9/1/1](#).
-